



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., cuatro (4) abril de dos mil veintidós (2022)

REF: VERBAL No. 110014003005-2020-00456-00

DEMANDANTE: EDWIN SALVO SANABRIA

DEMANDADO: VIGILANCIA ACOSTA LTDA.

En atención a que el Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de la ciudad mediante proveído del 2 de febrero de 2022 (consecutivo 04 C. 2 del expediente digital), confirmó el auto de fecha 4 de octubre de 2021, proferido por este despacho, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el **Ad-quem**.

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° _____
del _____ en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5858af12673bf2c6101710d8695576de145ddc7744e7d7b92902f8ec74ebb85a**

Documento generado en 04/04/2022 10:52:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>